

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA N° 2022-I-002-CHIA

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** DIEZ (10) MESES.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$376.000.000), incluyendo el valor del IVA, implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que El resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 10 de febrero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron trece (13) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS
2.	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ
3.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
4.	CONSORCIO 2022-I.S.T	INGEPLAN.CO SAS
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S
5.	CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
		INGYADRO S.A.S
6.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
7.	CONSORCIO INTERCASA CHÍA D&L	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
		LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
8.	CONSORCIO CDVD CHÍA 2022	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA
		HERNAN GÓNGORA SEGURA
9.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS
10.	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	CONSTRUCTORA C&B S.A.S
11.	CONSORCIO INTER CHÍA	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
		INAMSILCO S.A.S
12.	CONSORCIO GASVIAL CHIA	GASVIAL G.V.SAS
		HERNAN GONGORA SEGURA
13.	CONSORCIO INFRA-VIVIENDA CHÍA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
		INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA SAS
		BALER INGENIERIA SAS

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROponente	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO 2022-I.S.T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTERCASA CHÍA D&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO CDVD CHÍA 2022	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO INTER CHÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO GASVIAL CHIA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
13	CONSORCIO INFRA-VIVIENDA CHÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROponente	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO 2022-I.S.T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTERCASA CHÍA D&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO CDVD CHÍA 2022	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO INTER CHÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO GASVIAL CHIA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
13	CONSORCIO INFRA-VIVIENDA CHÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los nueve (9) proponentes habilitados, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m. y la oferta, así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

*Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.*

**Nota:** La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el único proponente habilitado, es el siguiente:

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONVOCATORIA No 2022-I-002-CHIA								
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA"								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Puntaje Parcial Obtenido			TOTAL Puntaje Obtenido
					Profesional Director de Interventoría adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	Descuento	
1	ING INGENIERIA SAS	\$ 383.216.000,00	49,9700327	20	20	10	0	99,9700327
2	JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 302.464.000,00	49,9114330	20	20	10	0	99,9114330
5	INPLAYCO SAS	\$ 258.704.000,00	49,3936795	20	20	10	0	99,3936795
7	CONSORCIO 2022-I-S.T	\$ 386.224.000,00	49,1416272	20	20	10	0	99,1416272
6	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	\$ 365.584.800,00	49,3178634	20	20	10	0	99,3178634
3	CONSTRUCTORA CAB S.A.S	\$ 361.824.800,00	49,8234149	20	20	10	0	99,8234149
4	CONSORCIO INTER CHIA	\$ 360.208.000,00	49,6007809	20	20	10	0	99,6007809
8	CONSORCIO INFRA-VIVIENDA CHIA	\$ 366.712.800,00	49,0070113	20	20	10	0	99,0070113

**Observación:** No se aplicó descuento conforme al numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente ING INGENIERIA SAS con un puntaje de 99,9700327 y un valor ofertado de \$383.216.000,00.

6. Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje hasta las 5pm del siete (7) de marzo de 2022, al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co). Durante dicho periodo, no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO - PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA  
NIT 830.055.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; la siguiente persona naturales y/o jurídicas NO tienen ningún contrato vigente para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

PROYECTO	ENTIDAD MERCANTIL INTERVENIENTE	ENTIDAD JURÍDICA	ENTIDAD CONVULSADA	CELEBRACIÓN
INFRAESTRUCTURA	NO INTERVIENE	NO INTERVIENE	NO INTERVIENE	NO INTERVIENE

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los siete (07) día del mes de marzo del 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

sandra patricia robayo buitrago  
Firmado digitalmente por sandra patricia robayo buitrago  
Fecha: 2022.03.08 11:00:01 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBOYO BUITRAGO  
Coordinadora Fiducia Inmobiliaria  
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Institución Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
ING INGENIERIA SAS	890.425.995	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-013-2019	ING INGENIERIA SAS	100,00%	Vigente
SOIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891.101.100	AGUA	PAF-ATF-I-055-2017	SOIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	100,00%	Vigente
SOIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891.101.100	AGUA	PAF-ATF-I-068-2015	SOIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	100,00%	Vigente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-043-2019	CONSORCIO INTEROBRAS	50,00%	Vigente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-067-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	50,00%	Vigente

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



FIDUPREVISORA S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA  
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF  
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRÉS  
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ  
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. 2022-402-CHIA



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fideicia Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 09 de marzo de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9133 y 9105, o vía correo electrónico a [dllozada@fiduagraria.gov.co](mailto:dllozada@fiduagraria.gov.co), [vsantamaria@fiduagraria.gov.co](mailto:vsantamaria@fiduagraria.gov.co) y [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,

*Diana Mabel Lozada Virviescas*  
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS  
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Rubiano. Revisó: Yaneth Santamaría.



Asset Management  
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92578), FINDETER DE CERVO A SIEMPRE (3-1-92758), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94428) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94958), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-98164), FINDETER - NARIÑO (3-1-89177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97084), FINDETER - MALECON RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER - CNP (3-1-97780), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SAGUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-88431), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101928), FINDETER - MATRAZ (3-1-102420)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fideicia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria ING INGENIERIA SAS es adjudicatario de la convocatoria PAF-DNP-4029-2021.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2022-402-CHIA, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Revisó: July Castro



FINDETER  
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes: personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. 2022-1-002-CHIA adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICO, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA", al 14 de febrero de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1.	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1
2.	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ	26258012
3.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS	860.524168-8
4.	CONSORCIO 2022-4.5.T	INGEPLAN CO SAS	800.189.622-1
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
5.	CONSORCIO VIVIENDAS BIONEGRO	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1
		SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891.101.100-5

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$363.216.000)., tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR PARA ADJUDICAR
ING INGENIERIA SAS	\$376.000.000	\$363.216.000	\$376.000.000

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente, **ING INGENIERIA SAS** es por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$376.000.000).**, M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2022-I-002-CHIA** cuyo objeto es “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA” al proponente **ING INGENIERIA SAS**, identificado con NIT 890405995-1 1 , representado legalmente por Carlos Alberto Bello Avena identificado con cédula de ciudadanía No. 7310612, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$376.000.000).**, M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Se expide a los nueve (9) días del mes de marzo de 2022